



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 157 -2015-FONDECYT-DE

Lima, 20 NOV 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2015-FONDECYT-CT del Comité Técnico de Evaluación del Concurso denominado "Fortalecimiento de Programas de Doctorado en Universidades Peruanas" de fecha 19 de Noviembre de 2015, Convocatoria 2015-II-MINEDU y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuentes nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, en este contexto, el FONDECYT mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 113-2015-FONDECYT-DE de fecha 24 de Agosto de 2015, aprobó las Bases del Esquema Financiero EF-033: "Fortalecimiento de Programas de Doctorado en Universidades Peruanas", así como la Convocatoria 2015-II-MINEDU;

Que, las mencionadas Bases contemplan que el objetivo de este concurso es promover el desarrollo y fortalecimiento de Programas de Doctorado en Universidades Peruanas Públicas para dotar de excelente calidad académica, cultura e investigación científica y tecnológica a profesores universitarios y/o profesionales en las ramas de ciencias, ingenierías, medicina y educación y/o pedagogía que respondan a las necesidades científicas y tecnológicas del país;

Que, asimismo prescribe que el FONDECYT es el responsable del proceso de selección y evaluación de los expedientes presentados en la fase de postulación hasta la entrega del orden de mérito de los resultados finales;

Que, considerando la competencia del FONDECYT, la disponibilidad presupuestal para el desarrollo del esquema financiero antes señalado y los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, resulta necesaria la emisión del acto resolutorio correspondiente que apruebe los resultados del mencionado Concurso;



Con el visado del Responsable (e) de la Unidad de Evaluación y Selección, del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas, del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resoluciones de Presidencia N° 10-2015-CONCYTEC-P y por la Resolución de Presidencia N° 072-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los resultados del Esquema Financiero EF-033: "Fortalecimiento de Programas de Doctorado en Universidades Peruanas", Convocatoria 2015-II-MINEDU, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, a la Unidad de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Administración y Finanzas del FONDECYT para las acciones de su competencia.

Artículo 3°.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese y comuníquese.


.....
Hugo Wiener Fresco
Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC





ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 157-2015-FONDECYT-DE

Resultados del Concurso Denominado: "Fortalecimiento del Programas de Doctorado en Universidades Peruanas - Convocatoria 2015-II-MINEDU"

GANADORES

Nº	Universidad Solicitante	Nombre del programa	Presupuesto Aprobado
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIA DE ALIMENTOS	S/. 2,203,457.48
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	DOCTORADO EN FÍSICA	S/. 2,190,850.00

ACCESITARIOS

Nº	Universidad Solicitante	Nombre del programa	Presupuesto Aprobado
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	DOCTORADO EN MATEMÁTICA	S/. 2,330,367.00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA	S/. 2,500,000.00
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ENERGÉTICA	S/. 2,391,860.00
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CIENCIA ANIMAL	S/. 2,343,900.00

